

Guayaquil, junio 10 del 2003

Señores

*Accionistas de Industrial y Comercial Docast Cia. Ltda.*

Ciudad.

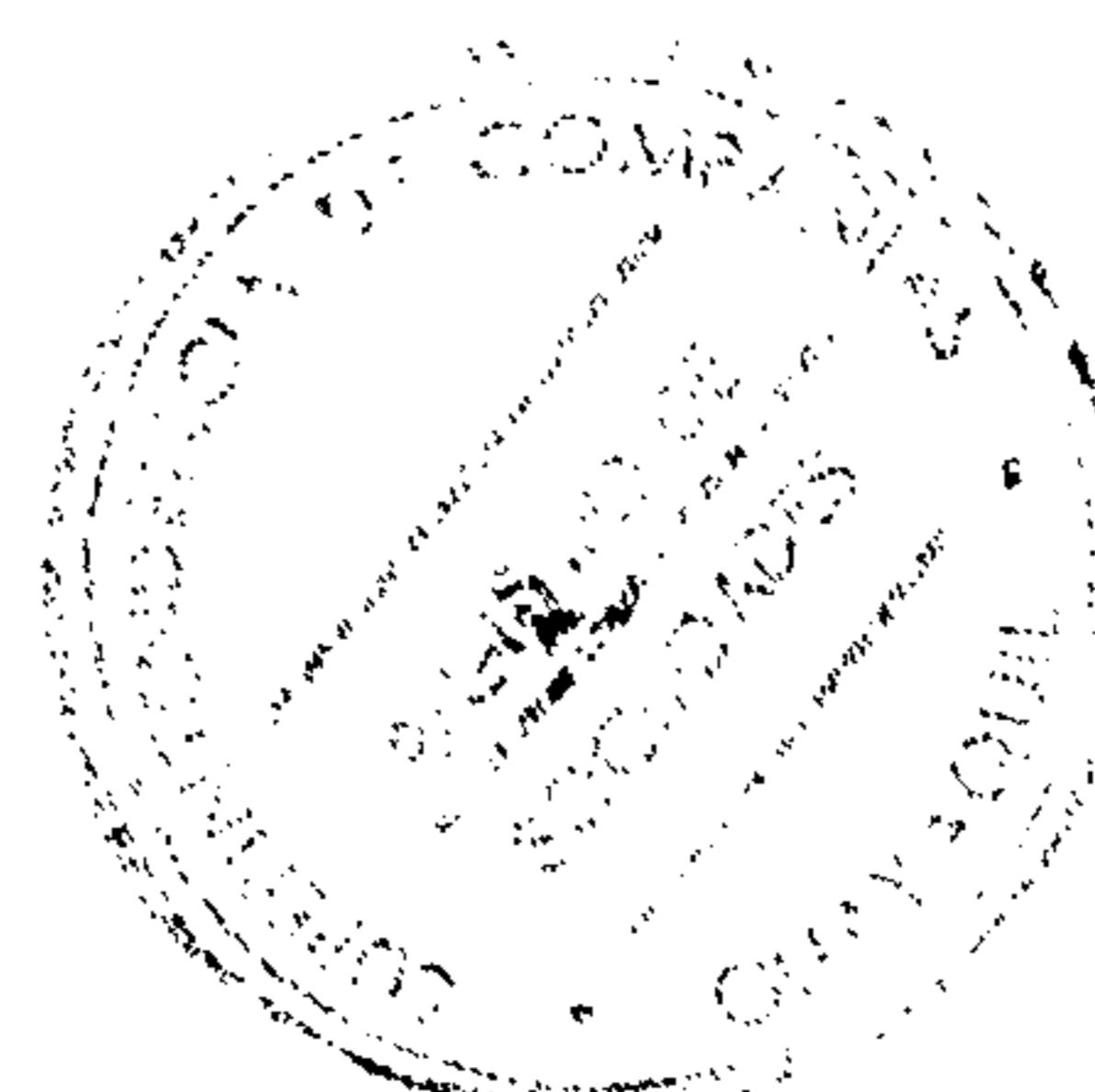
Señores Accionistas:

En atención a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de Industrial y Comercial Docast Cia. Ltda., RUC # 0991419373001 y Expediente # 29309, me permito poner a vuestro conocimiento, el presente informe, relacionado con la revisión y dictamen a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio Económico 2002.

Este informe se limita a establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, basándose en soporte de cantidades y relaciones sustentadas en los registros contables.

Revisados los Estados Financieros y sus registros contables, se pudo conocer que estos han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por consiguiente, dichos Estados Financieros y sus resultados reflejan razonablemente la situación Económica Financiera de la empresa. Además fueron revisados los correspondientes Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad pudiendo comprobar que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

El Libro de Acciones y Accionistas, contiene los registros de los accionistas que constan en la escritura de constitución de la compañía y en la reforma estatutaria; siendo el accionista mayoritario en Ing Donald Castillo Graham.



RECIBIDO 11 SEP 2003

Debido a que Industrial y Comercial Docast, durante el año 2002, cumplió con su objetivo principal, mejorar la situación económica de la compañía, y por ende obtuvo resultados positivos en su actividad, todo lo cual le permitió amortizar US \$ 6.012,84 de las Pérdidas Acumuladas, así como también el Ing Donald Castillo Graham realizará una reinversión total de sus utilidades obtenidas en el año 2002; todo lo cual refleja un aumento en el Patrimonio de la compañía.

Se realizaron las correcciones tributarias pertinentes que al 31 de diciembre del 2002, se estimó que eran necesarias, las mismas que fueron cumplidas en su totalidad de acuerdo a las leyes y reglamentos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, SRI.

Para el cumplimiento de mis funciones he contado con las facilidades necesarias, el apoyo de los administradores de la compañía y se han observado las disposiciones legales pertinentes.

Pongo a vuestra consideración el presente informe, para los trámites y fines consiguientes.

Atentamente,

  
Ing. Maritza Cañarte C.  
Comisario Reg. # 6216



RECIBIDO 11-05-2003